

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Carrera de Facturación Octubre”

“Carrera de Facturación Octubre”, (en adelante la “Promoción”) es ofrecida por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en adelante “SANTANDER”, dirigida exclusivamente a Clientes titulares de las Tarjetas de Crédito emitidas por SANTANDER que cumplan con los requisitos de participación. Los participantes que acrediten el cumplimiento de la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones recibirán un incentivo que podrá ser desde \$200.00 M.N. (doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) hasta \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), dependiendo del segmento asignado al Cliente, sujeto a las condiciones, restricciones y vigencia de la Promoción.

1. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

- a) Ser cliente, persona física, mayor de edad y titular de una Tarjeta de Crédito Santander vigente (en adelante, el "Cliente").
- b) Haber sido seleccionado por Banco Santander México y haber recibido una invitación expresa para participar en la presente Promoción a través de cualquiera de los canales determinados por SANTANDER.
- c) Mantener su Tarjeta de Crédito Santander activa, vigente y al corriente en sus obligaciones de pago durante toda la vigencia de la Promoción y hasta la entrega del incentivo.
- d) Realizar, con su Tarjeta de Crédito física y/o digital titular, compras nacionales acumuladas por un monto igual o superior al mínimo de facturación establecido para el segmento asignado al Cliente durante la vigencia de la campaña.
- e) Los montos mínimos de compra serán comunicados de manera personalizada a cada Cliente participante.
- f) Únicamente se considerarán las compras procesadas y reconocidas por los sistemas de SANTANDER dentro del periodo de vigencia de la Promoción.
- g) Aplican exclusivamente compras realizadas:
 - A 1 exhibición (contado).
 - A 3 Meses Sin Intereses.
 - A 6 Meses Sin Intereses.
 - A 9 Meses Sin Intereses.
 - A 12 Meses Sin Intereses.
- h) No participan operaciones realizadas a plazos distintos a los señalados anteriormente.
- i) No participan disposiciones de efectivo, transferencias, retiros, cargos por intereses, comisiones, anualidades, impuestos, ajustes, cargos aclarados, reversados, cancelados o devueltos.
- j) No participan Tarjetas de Débito, Tarjetas Access, ni corporativas y empresariales.

2. VIGENCIA

La vigencia es del 18 de septiembre al 18 de octubre de 2026.

3. ENTREGA DE INCENTIVOS.

- a) Banco Santander México validará el cumplimiento de las condiciones de participación una vez concluida la vigencia de la campaña.
- b) Los Clientes que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos recibirán un incentivo en forma de bonificación (cashback) de acuerdo con el segmento al que pertenezcan.
- c) El monto de la bonificación podrá ser desde \$200.00 M.N. (doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) hasta \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), dependiendo del segmento asignado al Cliente.
- d) En ningún caso la bonificación excederá el porcentaje de cashback definido para cada segmento participante.
- e) El incentivo correspondiente será abonado a la cuenta de la Tarjeta de Crédito participante dentro del plazo que determine SANTANDER posterior a la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Promoción.
- f) El incentivo se otorgará una sola vez por Cliente, independientemente del número de tarjetas o compras realizadas durante la vigencia de la Promoción.
- g) La entrega del incentivo estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

4. LÍMITE DE REDENCIONES

- a) La Promoción cuenta con un número máximo de incentivos disponibles por segmento.
- b) Una vez alcanzado el límite de redenciones definido para cada segmento, la Promoción se considerará agotada para dicho grupo, aun cuando la vigencia no haya concluido.
- c) El total de incentivos disponibles para la campaña es de 7,100 (siete mil cien) redenciones.

5. ACLARACIONES.

Para aclaraciones, marcar a Super Línea al 55 5169 4300 para levantar un folio de aclaración. Posteriormente, deberá enviar el ticket de compra al correo: Op_campanas_lealtad@santander.com.mx, indicando en el asunto el número de folio de aclaración otorgado.

El plazo para levantar un folio de aclaración es de hasta 90 días posteriores a la finalización de la campaña. Sin embargo, una vez generado, el folio deberá ser atendido y concluido en un periodo máximo de 30 días por el cliente.

6. PUBLICIDAD.

SANTANDER podrá enviar comunicaciones referentes a la presente promoción a los Clientes a través de la dirección de correo electrónico y/o número telefónico registrado, o bien a través de los canales y medios electrónicos puestos a disposición por SANTANDER, tal y como lo son *Push Notifications*, *Pop Up* en la App SANTANDER, entre otros, o bien a través de los canales públicos oficiales de SANTANDER.

7. RESTRICCIONES.

SANTANDER se reserva el derecho de restringir, suspender o negar el acceso a la Promoción, si los productos del Cliente no se encuentran vigentes; se encuentra en listas negras; o bien si el Cliente se encuentra en mora o en una campaña de cobranza.

6. MODIFICACIONES.

SANTANDER podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente prevalecerá sobre las anteriores.

7. LEGALES.

Las tarjetas de crédito son productos ofrecidos por Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, para mayor información sobre los beneficios, comisiones y requisitos de contratación de los productos y servicios de SANTANDER, así como nuestro Aviso de Privacidad están disponibles en <http://www.santander.com.mx>

8. AVISO DE PRIVACIDAD

Banco Santander México, S.A., con domicilio, para efectos del presente aviso, el ubicado en Av. Prol. Paseo de la Reforma, núm. 500, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, en la CDMX, hace de su conocimiento que la totalidad de sus datos personales serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como por nuestra política de privacidad y que el tratamiento que se haga de sus datos, incluidos los biométricos, será con la finalidad, enunciando sin limitar, de verificar su identidad de acuerdo con los protocolos internos y lo establecido por la normativa bancaria y el INE, contratar productos y/o servicios y/o solicitar algún servicio en sucursales relacionado con un producto y/o servicio previamente contratado, o bien un servicio independiente; asimismo Usted puede ejercer sus derechos ARCO o manifestar la negativa del tratamiento de sus datos respecto de algún tratamiento específico en el correo unidad_pd@santander.com.mx y consultar el aviso de privacidad integral en todo momento en la página www.santander.com.mx

Conoce nuestro Aviso de Privacidad integral en la página de internet www.santander.com.mx

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.

Si cualquier disposición o condición establecida en estos Términos y Condiciones es declarada ilegal, nula o por algún motivo inaplicable, entonces dicha disposición deberá ser considerada fuera de estos Términos y Condiciones y no deberá afectar la validez y ejecución de las disposiciones o condiciones restantes.

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México podrá cancelar la presente dinámica en cualquier momento a su exclusiva discreción.

Fecha de emisión de estos Términos y Condiciones: Ciudad de México a 18 de septiembre de 2026.